COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de mayo de 2016.

ORDEN PARTICULAR N°: 292.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de abril de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 22/2016 para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 22/2016 para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 22/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- JML DISTRIBUIDORA , con RUC 2526705-1, en los ítems N° 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 80, 90, 104, 105, 106, 114, 117 y 124, por la suma de Gs. 34.365.500.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos).

- ANDRÉS H. ARCE S.A., con RUC 80023488-0, en los ítems N° 48, 49, 50, 59, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 111, 112, 115, 118, 119 y 120, por la suma de Gs. 20.382.100.- (Guaraníes Veinte millones trescientos ochenta y dos mil cien).

- D & D DISTRIBUIDORA S.A., con RUC 80025797-9, en los ítems N° 100, 101, 102, 103, 108, 109, 110, 122 y 130, por la suma de Gs. 12.960.500.- (Guaraníes Doce millones novecientos sesenta mil quinientos).

- PROSALUD FARMA S.A., con RUC 80033584-8, en los ítems N° 10 y 19, por la suma de Gs. 5.825.000.- (Guaraníes Cinco millones ochocientos veinticinco mil).

- V y T FARMA S.A., con RUC 80022776-0, en los ítems N° 7, 32 y 33, por la suma de Gs. 4.979.940.- (Guaraníes Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 78.513.040.- (Guaraníes Setenta y ocho millones quinientos trece mil cuarenta).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Declarase Desierto los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 107, 116, 121, 123, 125, 126, 127, 128 y 129, basado en el Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se hubiera presentado oferta alguna.

3°. Declarase Desierto el ítem N° 113, basado en el Art. 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por variar sustancialmente la estimación de costos.

4°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

MANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
MANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA